



Salta, 07 DE AGOSTO DE 2014.-

RESOLUCION GENERAL N° 028 / 2014.-

Referencia: MODIFICAR FECHA DE SORTEO DEL PROGRAMA "CONTRIBUYENTE RESPONSABLE".-

VISTO la Resolución General N° 026/2014, mediante la cual se dispone que el sorteo previsto en el artículo 8° de la Resolución General N° 07/2014, que establece la vigencia del Programa "Contribuyente Responsable", es para el día 15 de agosto del cte. año, y

CONSIDERANDO:

Que debido a cuestiones de órdenes internas, ocasionadas a último momento, surge la necesidad de modificar nuevamente la fecha del sorteo referenciado, siendo diferido para el día 19 de agosto de 2014;

Que ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18° del Código Tributario Municipal,

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Diferir para el día **19 de agosto de 2014**, el sorteo previsto en el artículo 8° de la Resolución General N° 07/2014 – vigencia del Programa "Contribuyente Responsable".-. El mismo se llevará a cabo en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Centro Cívico Municipal, Avda, Paraguay N° 1240, entre hs. 9 a 12.- Todo ello debido a las razones expuestas precedentemente.- _____

ARTICULO 2°.- Tome conocimiento Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras, Ambiente y Servicios Públicos, Escribanía de Gobierno, Sub Secretaría de Ingresos Públicos, Sub Secretaría de Finanzas, Dirección General de Administrativo Tributario y Dirección de Recaudación.- _____

ARTICULO 3°.- Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.- _____

FP:-

C.P.N. FACUNDO J. FURIO
SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE SALTA